



PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7419

QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ, A TRANSFERIR A TÍTULO GRATUITO A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO – MINISTERIO DEL INTERIOR, UNA FRACCIÓN DE TERRENO UBICADA EN LA 6° COMPAÑÍA "BARRIO KENNEDY", DEL CITADO MUNICIPIO, PARA ASIENTO DE UNA COMISARÍA

EL CONGRESO DE LA NACIÓN PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y:

Artículo 1°.- Desaféctase del dominio público municipal y autorizase a la Municipalidad de Capiatá, a transferir a título gratuito a favor del Estado paraguayo - Ministerio del Interior, un inmueble individualizado como parte de la finca matriz N° 1692, Cta. Cte. Ctral N° 27-3143-01, del distrito de Capiatá, que fuera destinado para edificios públicos en el loteamiento realizado por la Señora María Teresa Botana Vda. de Valobra, ubicado en la 6° compañía "Barrio Kennedy" del citado municipio, para asiento de una Comisaría, cuyas dimensiones y linderos son los siguientes:

AL NORTE: mide 82,60 m (ochenta y dos metros con sesenta centímetros), linda con calle 11.

AL SUR: mide 82,88 m (ochenta y dos metros con ochenta y ocho centímetros), linda con resto de la reserva municipal.

AL ESTE: mide 40 m (cuarenta metros), linda con la calle 1.

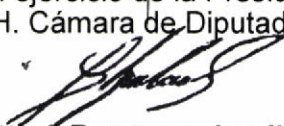
AL OESTE: mide 40 m (cuarenta metros), linda con finca N° 10579, hoy loteamiento.

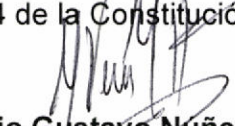
SUPERFICIE: 3.309 M² 5.600 CM² (TRES MIL TRESCIENTOS NUEVE METROS CUADRADOS CON CINCO MIL SEISCIENTOS CENTÍMETROS CUADRADOS).

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Aprobado el proyecto de ley por la Honorable Cámara de Senadores, a **seis días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro**, quedando sancionado el mismo, por la Honorable Cámara de Diputados, a **diez días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro**, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 204 de la Constitución.


Carlos María Arrechea Ortiz
Vicepresidente primero
en ejercicio de la Presidencia
H. Cámara de Diputados


Bettina Rosmary Aguilera P.
Secretaria Parlamentaria

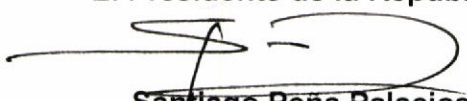

Basilio Gustavo Nuñez Giménez
Presidente
H. Cámara de Senadores

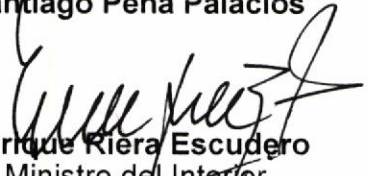

Patrick Paul Kemper Thiede
Secretario Parlamentario

Asunción, 6 de enero de 2025.

Téngase por Ley de la República, publíquese e insértese en el Registro Oficial.

El Presidente de la República


Santiago Peña Palacios


Enrique Riera Escudero
Ministro del Interior